

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **131**

Fecha: 18/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00100	Alimentos para menores	JACKELINE JOHANNA LUNA MARTINEZ	ELEUMEN ALBERTO - MEDINA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar a Colpensiones, a fin de que de respuesta a la información solicitada en este proveído.	17/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00407	Verbal Sumario	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS CASTAÑEDA CAMARGO	Auto resuelve recurso de Reposición Auto resuelve no revocar el auto del 15 de mayo de 2023, por los argumentos esgrimidos en esta providencia; Ejecutoriada la presente providencia, désele cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal sexto de la parte resolutive de la decisión adoptada en audiencia del 17 de febrero de 2023.	17/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00124	Ejecutivo	DIANA ALEJANDRA MEJIA HERNANDEZ	CARLOS MARIO PUENTES VELARDE	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda Se concede el término improrrogable de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, para que el demandado subsane la falencia anotada en esta providencia, conforme a lo señalado en el inciso 5° del artículo 391 del CGP, so pena de tener por no contestada la demanda.	17/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00138	Ejecutivo	MARELVIS RUEDA RAMIREZ	JORGE ENRIQUE ACEVEDO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medidas cautelares, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	17/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00162	Acciones de Tutela	EDWARD JOSE ROJAS MENDOZA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	Auto Admite incidente de Desacato Auto admite el trámite incidental de desacato promovido por el señor Edward José Rojas Mendoza contra la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar. Notifíquese y corrásese traslado por el término de tres (3) días para que hagan las manifestaciones a que haya lugar y presenten las pruebas que estimen convenientes para acreditar el cumplimiento del fallo.	17/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00170	Verbal	JORGE LUIS MANJARRES ATUESTA	MARIA JOSE FELIZZOLA CASTILLA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente TENGASE NOTIFICADO por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada señora María José Felizzola Castilla del auto admisorio de la demanda y demás providencias dictadas dentro de este proceso, a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación de la demanda; es decir el día 24 de julio de 2023. Se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	17/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00262	Ejecutivo	LUZ ANGELA MAHECHA GAVIRIA	FELIX ALBERTO ZABALETA ROSADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auro ordena librar mandamiento de pago, a favor de la parte ejecutante, con cargo a la parte ejecutada. ORDENAR a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del C. G. del P.	17/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00285	Ejecutivo	YURANIS PAOLA LAGO RIVERO	HERNAN GUILLERMO CASTRO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago, a favor de la parte ejecutante y con cargo a la parte ejecutada. Ordenar a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del CGP. Se decretan medidas cautelares.	17/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO